



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVI—Viernes 4 de marzo de 2022 - Extraordinario número 11

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

20. Declaración institucional guerra de Ucrania

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

21. Acuerdo del Consejo de Gobierno De fecha 1 de marzo de 2022, relativo atribución de competencias de educación para la nueva Escuela de Educación Infantil, Escuela de Música y Danza y nuevo centro de asistencia integral a víctimas

104

105

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

20. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL GUERRA DE UCRANIA

Ante la dramática e injustificable agresión que está sufriendo Ucrania, el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y los portavoces de los grupos políticos con representación en la Asamblea, de conformidad con el artículo 32.3 b) del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario número IO de 18 de abril de 2018), acuerdan aprobar la presente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**:

Nuestro respaldo al Gobierno de España y a la Unión Europea, por las actuaciones que se están llevando a cabo para la defensa de los ucranianos, ante el ataque del gobierno de la Federación Rusa. Nuestra condena más enérgica ante este hecho y nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano.

Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar, en la medida de nuestras competencias y recursos, en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Melilla, como pueblo de paz, rechaza toda guerra y defiende la paz y el diálogo como forma de resolver los conflictos. Hacemos un llamamiento a que la diplomacia termine con esta terrible situación.

Melilla a 3 de marzo de 2022,
El Presidente de la CAM,
Excmo. Sr. D. Eduardo de Castro González

La Vicepresidenta 1ª de la Asamblea y Presidenta de la Junta de Portavoces,
P.d. Decreto nº 229 de 19/6/2019
Excma. Sra. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Portavoz Partido Popular,
Ilmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos

Portavoz Partido Coalición por Melilla,
Excmo. D. Hassan Mohatar Maanan

Portavoz Partido Socialista,
Excma. Sra. Dª. Elena Fdez. Treviño

Portavoz Grupo Mixto (VOX)
Ilmo. Sr. D. Javier da Costa Solís

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

21. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2022, RELATIVO ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA Y NUEVO CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2022, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Quinto.- ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS A CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, NUEVA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA Y NUEVO CENTRO ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, en los términos del informe de la Secretaría Técnica de la Consejería anteriormente descrita, que literalmente dice:

“La Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, respecto de su Dirección General de Educación e Igualdad, en base al Decreto de Distribución de competencias entre Consejerías de la Ciudad (BOME extraord. Núm. 43 del jueves 19 de diciembre de 2019) tiene competencias en:

- “Programa de Escuelas Infantiles de primer ciclo educativo”, 5.2.3, letra g), del Decreto.
- “Gestión de la Escuela de Música y Danza”, 5.2.3, letra h), del Decreto.
- “Prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas”, 5.2.4, letra g), del Decreto.

En virtud de las mismas tramitó expediente de Convenio de Colaboración firmado en fecha 17 de noviembre de 2021 con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la creación de una nueva Escuela Infantil de primer ciclo, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, que resultó publicado en el Boletín Oficial de Melilla 5915 del día 23 de noviembre de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 283 del día 26 de noviembre de 2021.

Creación financiada con cargo a Plan de “.Recuperación, Transformación y Resiliencia” .

Del mismo modo, ha programado la creación de una nueva Escuela de Música y Danza, para lo que ha efectuado tramites precisos relativos a estudio arquitectónico previo, modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la manzana “Isla de Talleres” , etc.

Así como en el marco del Plan “España te protege (III)-Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas” ha previsto la adecuación de local existente en la planta baja de la antigua Cámara de Comercio para Centro de Crisis Servicio de Atención Integral a Víctimas. Obra financiada también con cargo a Plan de “Recuperación, Transformación y Resiliencia” .

En los presupuestos en vigor correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad existen las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2022 14/32101/60900 “Nueva Escuela Educación Infantil Resiliencia” con una dotación de 1.374.120,00 euros.

2022 14/33300/62200 “Centro Música y Danza” con una dotación de 2.979.854,63 euros.

2021 Remanente 14/23103/62200 “Centro Atención Integral Mujer Víctimas Agresiones” con dotación de 305.237,91 euros.

La Dirección General de Educación e Igualdad cuenta con un Servicio Técnico competente, arquitecta técnica, adscrita a la misma.

Que al estar financiadas las obras mediante Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia existe la exigencia del cumplimiento de plazos improrrogables.

Por lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

Por operatividad, acordar atribuir a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad las competencias relativas a las obras y servicios precisos para :

- Creación de una nueva Escuela Infantil de primer ciclo en calle Hermandad Donantes de Sangre nº 6,
- Nueva Escuela de Música y Danza en Manzana Isla Talleres. Avenida de la Marina Española s/n.
- -Adecuación de local existente en la planta baja de la antigua Cámara de Comercio para Centro de Crisis Servicio de Atención Integral a Víctimas. Cervantes nº 7."

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 3 de marzo de 2022,
El Secretario Acctal del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany